

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190026200
AUTO #2246

Santiago de Cali, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

1. INCORPORAR el escrito de aceptación de cargo, remitido por la curadora ad litem designada la demandada TATIANA STUGER ROJAS, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.

2. REMITIR la parte interesada el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico silvanamm1116@hotmail.com, de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020 en su artículo 8, para los efectos de la notificación de la demanda.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ